



9 de junio de 2022
Circular ORI-22-2022

Señores(as):
Decanos(as) de Facultad
Directores(as) de Escuela
Directores(as) de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

En atención al comunicado R-123-2022 referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N.º 6589, artículo 2, del 3 de mayo de 2022, en el cual se “Acuerda solicitar a la Administración que se realicen las gestiones necesarias para que, a partir de este momento, los actos de graduación de grado y posgrado de la Universidad se realicen de forma presencial, según lo establecido en la Resolución R-49-2022”; se les informa que los Actos de Graduación correspondientes al proceso de Graduación Extraordinaria del mes de junio 2022, se realizarán de manera presencial en el Aula Magna ubicada en la Ciudad de la Investigación.

A continuación, se procede a detallar, algunas de consideraciones generales para estos Actos:

- La información referente a las indicaciones generales, libro de personas graduandas, programación de los Actos de Graduación y programa de graduación, será publicada en la página web de la Oficina de Registro e Información, mediante la dirección electrónica <https://ori.ucr.ac.cr/> a partir del 10 de junio del presente año y en forma adicional se enviará a la cuenta electrónica institucional de las personas graduandas.
- Los Actos de Graduación, se realizarán de manera presencial en el Aula Magna los días lunes 20 de junio a las 10:00 am, 2:00 pm y 6:00 pm y el martes 21 de junio a las 10:00 am.
- Las personas graduandas deberán presentarse con una hora de anticipación a la ceremonia, en el Salón Multiusos de la Plaza de la Autonomía, para proceder a firmar las actas de juramentación y retirar las entradas para las personas invitadas.
- Únicamente se hará entrega de dos entradas a la persona graduanda para sus acompañantes, por lo que es importante enfatizar que todo niño o niña, que ocupe un espacio para sentarse, será considerado como invitado para ingresar al Acto de Graduación, por lo que esta persona deberá ingresar, utilizando una de las entradas suministradas, no se habilitarán ingresos adicionales.



Circular ORI-22-2022

Página 2

- La mascarilla será de uso obligatorio, según lo señalado en la circular R-22-2022 “El uso obligatorio de mascarilla en espacios cerrados de la Universidad (oficinas, aulas, laboratorios, bibliotecas, entre otros).
- La asignación de los fotografías para los Actos de Graduación Extraordinaria estará a cargo de la Oficina de Divulgación, mientras que, para los Actos Ordinarios, esta designación estará bajo coordinación de las Unidades Académicas y Sedes Regionales.

Asimismo, se le informa la disposición de atender sus consultas en los números telefónicos 2511-4557, 2511-4558, 2511-4670 y 2511-6226 o en la dirección electrónica graduaciones.ori@ucr.ac.cr.

Atentamente,

M.Sc. Maria Gabriela Regueyra Edelman
Jefa

cchr

C.

Dra. María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil
M.B.A. José Rivera Monge, Jefe Unidad de Expedientes y Graduaciones - ORI